



MEDIDAS POR COVID-19 EN SEMANA SANTA

B A N D O

D. LUISA AURELIA FERNÁNDEZ HONTANILLA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES, por el presente,

HACE SABER:

Ante la proximidad de la Semana Santa y en el contexto actual de pandemia por COVID-19, se recuerda a la población las siguientes medidas de obligado cumplimiento:

.- ESTÁ PROHIBIDA LA ENTRADA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ASÍ COMO LA SALIDA DE LA MISMA.

.- HAY TOQUE DE QUEDA ENTRE LAS 23:00 Y LAS 6:00 HORAS

.- EL NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS QUE PUEDEN PERMANECER EN GRUPO EN ESPACIOS PÚBLICOS ES DE 6, SI ES UN LUGAR ABIERTO, Y DE 4, SI SE TRATA DE UN ESPACIO CERRADO.

.- **EN ESPACIOS PRIVADOS LAS REUNIONES SE LIMITARÁN A CONVIVIENTES QUEDANDO PROHIBIDAS LAS REUNIONES DE PERSONAS NO CONVIVIENTES.**

.- QUEDA PROHIBIDA LA REALIZACIÓN DE BOTELLÓN Y DE EVENTOS QUE IMPLIQUEN AGLOMERACIÓN.

.- EN LO QUE RESPECTA A LOCALES DE OCIO:

A).- SU HORARIO DE CIERRE SERÁ A LAS 23:00 HORAS.

B).- ESTÁ PROHIBIDO EL SERVICIO DE BARRA EN TODOS LOS BARES Y RESTAURANTES.

C).- EL AFORO EN LOCALES CERRADOS SE REDUCE AL 50% Y EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE AL 75%

D).- **QUEDA PROHIBIDO EL SERVICIO A LAS PERSONAS USUARIAS QUE NO SE ENCUENTREN SENTADAS EN LAS MESAS DISPUESTAS A TAL EFECTO, TANTO EN ESPACIOS CERRADOS COMO AL AIRE LIBRE, ASÍ COMO EL CONSUMO DE COMIDAS Y BEBIDAS FUERA DE ESTAS.**

¡SEAMOS RESPONSABLES!

Horcajo de los Montes a 29 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.